



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

22	06	21
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7430/21**

NOMBRE: **Bloque Juntos por el Cambio**

TITULO: **PROYECTO DECRETO, para que el DEM estudie la factibilidad de descentralizar los lugares de hisopados acercándolos a los B° La Ribera, Pueblo Nuevo, La Esperanza y el Fonavi.**

AUTOR/ES: **CUEVAS**

ACOMPAÑAN:

INICIADO: **22/06/2021** HOJAS FOLIADAS AL INICIO: **1 (Uno)**

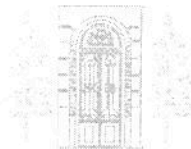
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

[Handwritten Signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1542/2021 "Solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe la descentralización del Centro de Vacunación COVID-19".

La necesidad de descentralizar los puntos de hisopados, acercándolos a los barrios, la Ribera, Pueblo Nuevo, la Esperanza y Fonavi y;

CONSIDERANDO

Que este Concejo Deliberante viene trabajando y realizando pedidos al Departamento Ejecutivo Municipal y al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en pos de avanzar en los lugares de inoculación, en busca de agilizar la vacunación de los Villagalvenses.

Que, a su vez el municipio tomo la iniciativa de ampliar los lugares de hisopado, a libre demanda, en el Centro Cultural y Derechos Humanos "Oscar Medina", del barrio Coronel Aguirre y también montó la carpa del Circo Cristal en el Anfiteatro Municipal, para así poder descomprimir la circulación de las personas en el Hospital Dr. Anselmo Gamen.

Que, por tal motivo, es necesario descentralizar los hisopados, y llevarlos a las zonas del Barrio la Ribera, Pueblo Nuevo, la Esperanza y Fonavi, para así poder brindar a los ciudadanos un lugar de cercanía y que no tengan que circular por toda la ciudad, cuando estos se encuentran con síntomas de Covid-19.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. 1) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que estudie la factibilidad de descentralizar los lugares de hisopados acercándolos a los barrios la Ribera, Pueblo Nuevo, la Esperanza y Fonavi, para así poder brindar a los ciudadanos un lugar de cercanía y que no tengan que circular por toda la ciudad, cuando estos se encuentran con síntomas de COVID-19.

ART. 2) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 22 días del mes de junio de 2021.

CONCEJO DELIBERANTE	
10:30	MESA DE ENTRADA FI
ENTRÓ	SALIO
22/06/2021	
Anotado por	Laura R.
Archivado por	

CRISTINA CUEVAS
VICEPRESIDENTE 1
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdn. GALVEZ

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE